

INFORME DEL COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de MIGDALVIVIENDAS S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2016. Estos estados financieros son preparados por la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizó en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

MIGDALVIVIENDAS S.A. generó no transacciones en el 2016 inherentes a su giro empresarial dentro de lo cual cabe comentar que el registro de estas cuentas concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y representan razonablemente la posición financiera y de resultados de sus operaciones al 31 de diciembre del 2016, considero que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Este informe de Comisario, es presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas, Administradores y Organismos de Control de MIGDALVIVIENDAS S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Lic. Rosa Chochos
COMISARIA
